

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROYECTO REGIONAL DE LOS GOBIERNOS DE BELIZE, COSTA RICA, EL SALVADOR,
HONDURAS Y NICARAGUA

DOCUMENTO DE PROYECTO

Número CAM/89/024/A/16/31

Título PRODERE-Subprograma Costa Rica

Duración 38 meses

Ubicación del Proyecto Región Brunca-Provincia de Puntarenas; actividades a nivel nacional

Sector y Subsector FNUD 1400 Condiciones Sociales 1450 Grupos Minoritarios

Sector y Subsector de Gobierno Desarrollo Social

Agencia Ejecutora de Gobierno Viceministerio de la
Presidencia y otros Ministerios
Sectoriales
Dirección General para la
Atención a Refugiados (DIGEFARE)

Agencia Ejecutora FNUD/OSP

Fecha Estimada de Inicio Noviembre de 1989.

Contribución del Gobierno
en Especie: Equiv. US\$752.000

COSTOS COMPARTIDOS	
FNUD	
SPR	US\$ 0
COSTOS COMPARTIDOS	
(Gobierno de Italia)	US\$ 7,000,000
TOTAL FNUD Y COSTOS	
COMPARTIDOS	US\$ 7,000,000

- BREVE DESCRIPCION

El Programa para el Desarrollo de Desplazados, Refugiados y Repatriados PRODERE, se propone fomentar y apoyar, la integración económica y social de las personas refugiadas, repatriadas y desplazadas de Centroamérica que viven en condiciones de extrema pobreza, impulsando el mejoramiento de las condiciones de vida y la generación de actividades productivas e ingresos regulares en las comunidades donde se están integrando, beneficiando directa o indirectamente a 440,000 personas.

El Subprograma PRODERE en Costa Rica, llevará a cabo las acciones arriba mencionadas para una población beneficiaria directa de 3,600 personas de un total de 70,600 en las áreas de intervención.

- CONSIDERACIONES ESPECIALES

Como parte integral del presente documento se anexan los antecedentes y justificaciones del PRODERE producidos por la misión Interagencial que viajó a Centroamérica durante los meses de Noviembre y Diciembre 1988, que fueron avalados por el Gobierno de Costa Rica a través de la firma de un Memorandum de Entendimiento con el FNUD el 2 de Diciembre de 1988, y aprobados por el donante.

Además de los mecanismos operativos y administrativos de evaluación y revisión propios del FNUD, la ejecución del PRODERE está sometida semestralmente a un análisis de los avances de cada sub-programa y a una estimación de sus necesidades. (Estos procedimientos se detallan en el documento de coordinación regional). Considerando las características específicas y la necesidad de flexibilidad del PRODERE, las actividades mencionadas en el presente documento así como la distribución anual del presupuesto y la duración tienen un valor indicativo, de acuerdo con la evolución operativa del proyecto.

Además de los presupuestos establecidos por Sub-Programa, el PRODERE mantiene a nivel regional recursos de reserva. La utilización de dichos fondos está determinada por las instancias directivas del PRODERE, tomando en cuenta la capacidad de ejecución y eficacia de cada uno de los Sub-Programas.

Firmado a nombre de:

Firma

Fecha

Nombre/Título

El Gobierno de Costa Rica:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ramón M. Pacheco G.

Ministerio de la Presidencia

L. P. Herrera

MIDEPLAN

Walter F. ...

La O.S.P.

[Signature]

El P.N.U.D.

[Signature]

I. INTRODUCCION

Ante la compleja problemática de la población refugiada y por la situación geopolítica de Centroamérica. Se ha determinado la necesidad de que el Gobierno amplie los sistemas de atención de los flujos migratorios, los cuales están orientados a la búsqueda de soluciones durables que contribuyan a la autosuficiencia, incorporación e integración de esta población al proceso de desarrollo nacional.

En este propósito el Gobierno de Costa Rica respeta y aplica las disposiciones de los Convenios Internacionales sobre refugiados, particularmente la Convención de Ginebra de 1951 y su Protocolo de 1967, ratificados por Costa Rica, en 1977, y reitera su voluntad de dar cumplimiento a las reglamentaciones complementarias de los instrumentos internacionales mencionados.

Entre sus objetivos y compromisos, adquiere particular importancia la creación de un sistema integral, equilibrado y justo para la atención y tratamiento del refugiado que armonice:

- a) La situación socio-económica del país y la ayuda internacional;
- b) Las necesidades del refugiado y su repercusión en sectores socio-económicos vulnerables de la población costarricense; y
- c) Las posibilidades de capacitación del refugiado y su integración en determinadas zonas geográficas y actividades socio-laborales, por medio de diversas opciones: proyectos mixtos, generación de empleo, etc. que no desplacen a los costarricenses.

En el marco de estos objetivos y compromisos del Gobierno, y los acuerdos suscritos por éste en el "Memorandum de Entendimiento" del PRODERE el 2 de Diciembre de 1988, se sustenta el Plan Operativo del Sub-Programa PRODERE-COSTA RICA que a continuación se presenta.

Los antecedentes, objetivos, población beneficiaria, estrategia, organización y gestión, contenidos en el documento de la Misión Interagencial del Sub-Programa forman parte del presente documento Plan Operativo que el Gobierno de Costa Rica pone a consideración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El Plan Operativo PRODERE Sub-Programa COSTA RICA fue elaborado por el Equipo Técnico Nacional constituido por profesionales de DIGEPARE, la participación de Técnicos de diferentes Entidades Gubernamentales comprometidas en las acciones del PRODERE, el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Planificación y Política Económica, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos,

Ministerio de Gobernación, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto de Desarrollo Agrario, Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Consejo Nacional de Producción, Secretaría de Planificación del Sector Agropecuario, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Consejo Nacional de Cooperativas, el Centro Nacional de Educación Cooperativa, la Caja Costarricense del Seguro Social, y otras.

Se contó con la asesoría de Técnicos del PNUD-PRODERE y Agencias del Sistema de Naciones Unidas, ACNUR, OIT, OPS/OMS, PMA, y UNICEF. Además de la valiosa colaboración del Comité Internacional de Rescate (C.I.R.)

11. MECANISMOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SUB-PROGRAMA COSTA RICA.

1. El objetivo básico del Sub-programa Costa Rica PRODERE es integrar la población refugiada del campamento de EL ACHIOTE, a la vida económica y social de la Región Brunca; dentro de la perspectiva de desactivación y cierre del campamento. Estas acciones conllevan simultáneamente el apoyo a población costarricense de escasos recursos en cada zona de asentamiento de refugiados.

Teniendo como marco de referencia y criterios de formulación, las prioridades y políticas del Gobierno de Costa Rica, la filosofía, recursos disponibles y objetivos del PRODERE y las necesidades de los beneficiarios o destinatarios de este sub-programa.

2. La integración es entendida como un proceso de transición social e institucional: De la categoría social e institucionalidad especial de los refugiados, a su integración plena a la sociedad y economía nacionales.

Así, el PRODERE-COSTA RICA consiste en un doble y simultáneo movimiento en una sola dirección: La desactivación y desarticulación del campamento EL ACHIOTE y la integración progresiva de las familias refugiadas. Este proceso compromete por igual al equipo técnico del PRODERE, las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, los organismos del Estado a través de los cuales se ejecutan sus acciones, y la población beneficiaria (refugiados y locales de escasos recursos) organizada.

3. Las acciones del PRODERE-COSTA RICA están organizadas en siete componentes básicos:

- productivo;
- socio-sanitario, que incluye el mejoramiento de las condiciones de habitat, salud y saneamiento;
- educación-alfabetización;
- Mejoramiento de la infraestructura vial y comunicaciones
- organización comunitaria;
- capacitación; y
- Aquellos que recuperan los aspectos legales pertinentes.

Los tres últimos componentes referidos atraviezan o están presentes como acciones complementarias a los otros cuatro componentes.

4. El PRODERE-COSTA RICA se ejecutará en el ámbito de las siguientes siete micro-áreas: Tierras Morenas, San Pedro, Volcán, Potrero Grande, Piedras Blancas, Puerto Jiménez, La Esperanza de Sábalo; ubicadas en los Cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Golfito, y Osa, respectivamente.
5. La población beneficiaria se estima en 600 familias, que incluye a 300 familias refugiadas del campamento EL ACHIOTE y 300 familias costarricenses de escasos recursos, ubicadas en las micro-áreas de inserción de la población refugiada. La población indirectamente beneficiada -en particular con acciones de mejoramiento de la infraestructura vial y comunicaciones, salud y saneamiento, organización comunitaria, educación-alfabetización, alcanza aproximadamente a 67.000 personas asentadas en los distritos de San Pedro, Cajón y Barú (Cantón Pérez Zeledón); Volcán, Potrero Grande, y Pilas (Cantón Buenos Aires); Golfito y Jiménez (Cantón Golfito); y los Distritos de Palmar y Sierpe (Cantón Osa).
6. Las acciones de base o previas del PRODERE-COSTA RICA, en la perspectiva de asegurar el logro de sus objetivos, son:
 - El conocimiento en profundidad de la población beneficiaria, tanto refugiada como local;
 - Acciones de difusión sobre los principios, metodología y objetivos del PRODERE;
 - Acciones de motivación-inducción para la inserción e integración; y
 - Acciones de regularización de la situación legal de los refugiados, en particular aquellas relativas a aspectos laborales.
7. Estas acciones a desarrollarse al interior y fuera del campamento de EL ACHIOTE, comprometen en su ejecución particularmente al Gobierno de la República a emitir las disposiciones necesarias para lograr unareal integración, particularmente en lo concerniente al campo laboral, garantías sociales, y documentación.

Para estos fines, una de las funciones del PRODERE-COSTA RICA será asesorar y orientar a los refugiados sobre su nuevo rol dentro de la sociedad costarricense, así como a las instituciones públicas sobre todo en materia de aclarar las dudas que surjan en cuanto el derecho de éstos de recibir los servicios públicos no cubiertos en esta etapa y que se presentan como obstáculos al proceso de integración.

Se contará además, con la colaboración del ACNUR, para todo lo relacionado con la selección de grupos familiares de

beneficiarios, capacitación, apoyo logístico, que implican la reconversión de las acciones de la administración del campamento en la perspectiva de la integración que propugna el PRODERE.

8. En lo referente al componente productivo, el objetivo es apoyar diferentes alternativas de inserción laboral en la perspectiva de la integración. Las modalidades de inserción que se propone apoyar el PRODERE-COSTA RICA son la de pequeños productores independientes o propietarios, peones por cuenta propia, asalariados, pequeñas empresas o talleres de producción y servicios, inserción como préstamo de capacitación, y la inserción en cooperativas. Durante el primer año se apoyará a 100 familias distribuidas en las formas antes señaladas. Para estos propósitos, el PRODERE asignará los recursos adicionales necesarios.
9. Esta alternativa de inserción se implementará a través de un apoyo crediticio complementario a las familias refugiadas para la adquisición de tierras ociosas o subutilizadas. Se trata aquí de consolidar la presencia de cierto número de refugiados en zonas donde ya existen algunas familias asentadas y en donde, por lo tanto, ya hay cierta aceptación de los mismos.

Paralelamente se identificaron fincas colindantes o muy cercanas a asentamientos del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) que se podrían adquirir con miras a establecer proyectos productivos mixtos. Muchos costarricenses poseen una parcela pero carecen de los medios necesarios (crédito, asistencia técnica, etc.), para llevar a cabo proyectos productivos. Los recursos que se destinarán a la producción, beneficiarán a ambas poblaciones organizadas en asociaciones de pequeños agricultores.

10. Los refugiados y la población local a ser apoyados por el PRODERE-COSTA RICA tienen en la pobreza su denominador común, asociada de manera directa con la marginalidad de las tierras que poseen, principalmente afectadas por la erosión y su ubicación en áreas de pendiente relativamente pronunciada. Si bien se han identificado algunos predios con características agrológicas de mejor calidad para el asentamiento de nuevas familias, el PRODERE-COSTA RICA busca enfrentar el reto tecnológico de rehabilitar las tierras con problemas de erosión, incorporando técnicas de conservación del medio ambiente, manejo de suelos y reforestación. Pretende a fin de cuentas compatibilizar lo social y lo técnico.
11. A la fecha han sido identificadas las micro-áreas señaladas para la ejecución de esta modalidad de inserción durante el primer año, y que comprometerían a 100 familias refugiadas en aproximadamente 500 Has, de las 900 que han sido identificadas. Para la ejecución en el segundo año se irán identificando y estudiando nuevas áreas de asentamiento que

en lo posible refuercen los ejes previos a fin de no incrementar los costos logísticos y administrativos del programa.

12. La estrategia asumida, de relativa dispersión en la localización de las familias refugiadas, encuentra sus fundamentos en tres consideraciones:
 - La poca disponibilidad de tierras de uso agrícola en bloques suficientemente grandes para absorber la población refugiada en los términos en que los plantea el programa.
 - La constatación de que a mayor grado de dispersión, automatización, corresponde un mayor nivel de integración.
 - La necesidad de fortalecer el esfuerzo ya desarrollado por las familias refugiadas al adquirir tierras, habiendo simultáneamente abierto el camino a la integración social de nuevas familias.
13. Con base en la experiencia del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), quien de acuerdo a diferentes análisis de relación tierra-hombre ha establecido en 5 Has el tamaño de la parcela, el PRODERE, una vez analizada su posibilidad económica adopte este tamaño promedio del predio condicionado al tamaño y composición familiar y la calidad de las tierras.
14. La implementación de esta modalidad de inserción, requiere del desarrollo de un conjunto de actividades de diversa naturaleza que incluye:
 - Los estudios de pre-factibilidad con miras a la selección de tierras, que incorpore análisis de suelos, uso actual, tenencia, avalúo y régimen legal de la finca.
 - Selección y organización de los beneficiarios en grupos solidarios sujetos a crédito.
 - Elaboración del reglamento de crédito y constitución de un comité de crédito con entidad financiera nacional a quien se le dotará de un fondo especial o fideicomiso (los criterios básicos están contenidos en el Anexo X del Plan Operativo).
 - Instalación de una pequeña oficina dormitorio del PRODERE en Piedras Blancas o Río Claro que facilite el trabajo de promoción, seguimiento y asesoría de los técnicos respectivos en uno de los ejes más significativos de esta alternativa de inserción.
15. La opción de parceleros "Cuenta Propia", será apoyada en todos aquellos casos que se admitan como válidas por los involucrados, asegurando la cesión de un mínimo de dos (2)

hectáreas de tierras para ser conducidas por las familias refugiadas, por un período quinquenal renovable anualmente, facilitando al propietario recursos crediticios para la construcción o mejora de viviendas, en caso de ser necesarias.

A la fecha se han identificado 50 familias que serían apoyadas durante el primer año de ejecución del PRODERE, 25 refugiadas y 25 locales, bajo esta modalidad. El apoyo consistiría en créditos para la producción de las 2 has de conducción individual, así como la asistencia técnica.

Para el segundo y tercer año se irán precisando las fincas y familias que podrían ser apoyadas bajo esta modalidad de inserción, analizando en profundidad la experiencia desarrollada durante el primer año.

16. El apoyo a la constitución de pequeñas empresas o talleres de producción y servicios contempla la mano de obra calificada y equipos con que cuenta en varios rubros la población del campamento, como son carpintería-ebanistería, soldadura, costura, bloquetera, y otros. Este personal e infraestructura existentes, en un primer momento apoyará el proceso de inserción e integración de las familias, contribuyendo en la adecuación de los materiales de construcción de las viviendas para posteriormente constituirse en pequeños talleres de producción y servicios, previa elaboración de proyectos específicos y los estudios de factibilidad respectivos. Talleres que involucrarían a población local costarricense en disposición para este tipo de proyectos.
17. Paralelamente se apoyaría a pequeñas empresas ya existentes en la Región Brunca, especialmente en el sector agropecuario que se ven limitadas por problemas de capital a las cuales PRODERE apoyará con una inversión de capital que le permita aumentar su capacidad de producción y las necesidades de mano de obra.

Este aporte de capital se realizaría en forma de compra de acciones en las pequeñas empresas identificadas, cuya mayoría de acciones serían de propiedad del empresario y una parte se les adjudica a los trabajadores, quienes las pagarían con los beneficios de final de año. Esta alternativa constituye una innovación dentro de la región que aseguraría puestos de trabajos estables y participación accionaria.

Para estos propósitos se establecería una línea de crédito con su respectivo reglamento de crédito, así como el apoyo en gestión y administración de esta modalidad empresarial que no es nueva en el país.

Para el primer año han sido identificadas 10 familias (entre refugiadas y locales) que pudieran acceder a esta modalidad

de inserción.

18. El PRODERE hará de la modalidad de asalariados permanentes en unidades económicas agropecuarias, agroindustriales u otras, una solución real, duradera, por cuanto el Programa genera amplia y capacita laboralmente. Para este fin, los refugiados beneficiarios del PRODERE - COSTA RICA gozarán de permisos de trabajo temporales, que les permitan ingresos complementarios en actividades agrícolas y circunscrita a las áreas de intervención del PRODERE.

En base a las experiencias concretas desarrolladas por el PRODERE y otros proyectos, se buscará -a través de las instituciones nacionales competentes- ampliar el marco en el cual se otorgan y rijan dichos permisos de trabajo.

19. Bajo esta modalidad se prevé incorporar durante el primer año de ejecución del PRODERE-COSTA RICA a 10 familias refugiadas y apoyar a 10 locales, haciéndose cargo el PRODERE de la dotación de la vivienda restrictiva, a través de un crédito para estos propósitos. Para el segundo y tercer años se identificarán las unidades económicas pertinentes, previa evaluación de la experiencia desarrollada bajo esta modalidad de inserción.

20. La alternativa de inserción a cooperativas de la región requiere de análisis en profundidad de la situación actual de las cooperativas en la Provincia de Puntarenas, para que a partir de este se inicien acciones de importancia en el segundo y tercer años, que incluyan apoyo financiero y educación cooperativa-empresarial. Dicho análisis a realizarse en el primer año comprenderá:

- Selección de cooperativas a encuestar con base en los siguientes criterios, y en acuerdo con el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP):

1. Sector de actividad, tipo, capital y número de asociados;
2. Análisis financiero del Balance de Situación durante los últimos 5 años de las cooperativas pre-seleccionadas;
3. Realización de la encuesta y negociación con las cooperativas;
4. De la carta de intenciones y análisis técnico- económico de los estudios de factibilidad del proyecto presentado por la cooperativa; y
5. Elaboración del convenio y definición de los mecanismos de integración. Análisis que se prevé será realizado bajo la

modalidad de sub-contrato.

21. Los proyectos productivos que se han considerado como factibles de realización, y que parten de la realidad misma de la región y de las condiciones de la población directamente beneficiada, buscan incrementar los ingresos de las familias por encima de los niveles de subsistencia, iniciando con actividades productivas en el área de granos básicos y engorde de cerdos e induciendo al mismo tiempo, hacia nuevas técnicas de producción de productos no tradicionales de altos rendimientos. Es también un programa de formación tendiente a estimular y apoyar la creación y desarrollo de pequeñas empresas, principalmente del sector agropecuario, que además de aumentar los ingresos, de garantizar los puestos de trabajo y de desarrollar un nuevo modelo de asociación de obreros, peones agrícolas y pequeños productores, estará estimulando a la población hacia nuevas formas de protagonismo que constituye un componente básico en el desarrollo de los pueblos.
22. Se ha considerado que para el primer año se deberá comenzar con la producción de granos básicos y engorde de cerdos como proyectos productivos que tienen además la ventaja de integrar a todo el grupo familiar. En el primer año, y por razones explicadas anteriormente, se han elaborado proyectos productivos que apoyen un número de 300 familias y para el segundo y tercer años se apoyarán otras 300 familias con la ampliación de los proyectos que estén enmarcados dentro del objetivo fundamental del PRODERE, en la perspectiva de inducción hacia la diversificación en cultivos comerciales en completa concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario y enmarcándose dentro de las actividades identificadas como prioritarias para la Región Brunca, de acuerdo con el Programa de Zonificación Agropecuaria implementado por el Gobierno Nacional.
23. Dentro de las diferentes modalidades de inserción que se implementarán en el primer año, se apoyará con créditos a los pequeños productores independientes para integrar 4 has. a la producción de granos básicos dejando una (1) Ha. para actividades complementarias. A los peones agrícolas asalariados o por cuenta propia se les dará crédito para dos (2) has. Para el engorde de cerdos serán incluidos todos en el crédito.
24. Se debe tener presente que las actividades productivas para el primer año no garantizan perspectivas de desarrollo, pero sí de autosuficiencia. Dado que en el primer año se estaría en un proceso de Ejecución-Capacitación-Experimentación lo que se hará es iniciar con éstas actividades productivas en las que las familias tienen tradicionales conocimientos y cuyos ciclos de producción son cortos, lo que significa ingresos más

rápidos. Esto permitirá que durante el primer período de tiempo se inicie todo un programa de formación técnica que garantice un aumento sustancial de la producción en pequeñas áreas e induzca a los pequeños productores hacia la diversificación de cultivos, cuya importancia solo podrá ser comprendida y aceptada dentro de un proceso de orientación sostenida durante un largo período de tiempo.

A fin de asegurar la autosuficiencia, se asume que los refugiados integrados bajo esta modalidad puedan recurrir al trabajo asalariado temporal como medio de complementar sus ingresos, aplicándoseles también lo estipulado en el numeral 18 del presente documento.

25. En el proyecto de engorde de cerdos, las familias aprovecharán los sobrantes de comida y los desechos de la producción para la alimentación de los animales, esto garantiza un ahorro indirecto y una mayor participación del grupo familiar. Se estimulará a las familias más hábiles e interesadas hacia la iniciación de proyectos asociativos que disminuyan los costos de producción, aumenten los ingresos y socialmente desarrollen la integración, y al mismo tiempo, faciliten el trabajo para el segundo y tercer año.
26. La destrucción progresiva de los recursos naturales ha producido un grave deterioro de las condiciones medio ambientales, lo que provoca una disminución de la producción en la zona con gran desestímulo para los campesinos y en consecuencia un abandono de las tierras o la continuación de la depredación de las zonas forestales, por lo que el PRODERE, a través del INA y otras instituciones nacionales (UCR, UNA, CATIE, etc.) implementará todo un programa de educación y capacitación a la población directamente beneficiada y a los técnicos, profesores y estudiantes de áreas agropecuarias, en todo lo relacionado con la conservación y protección del medio ambiente.
27. El uso de las técnicas adecuadas para la integración a la producción y a la elevación de los niveles de productividad, de los terrenos cultivables en estado de ociosidad, deberá significar la aplicación de técnicas que se basen en la conservación del suelo o que eviten un mayor deterioro de los recursos naturales, para lo cual los técnicos del MAG darán la asistencia técnica necesaria.
28. Para la producción de granos básicos el Consejo Nacional de Producción (CNP) facilitará la dotación de semillas mejoradas, sacos, asistencia técnica. La comercialización de los granos básicos (maíz y frijol) se ve favorecida por la disposición del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de adquirir esos productos en el país para el desarrollo de sus propios proyectos, en los que el PRODERE tiene un lugar central,

recuperando el carácter interagencial del mismo.

29. Para el proceso de integración vía la producción, el PRODERE desarrollará para ambas poblaciones involucradas (refugiados y locales) acciones de organización de los mismos en asociaciones de pequeños productores, conformación de comités de crédito para fondos rotatorios, así como cursos de capacitación y apoyo con créditos, y apoyo en todos los aspectos legales que aseguren la integración plena.
30. Diversos organismos sectoriales regionales ejecutarán este conjunto de acciones en coordinación estrecha con el equipo técnico del PRODERE. El IDA en lo que corresponde a calificación, valorización, lotificación, tenencia y régimen legal. El MAG en lo que corresponde a extensión y asistencia técnica e investigación. El INA en todas las áreas de capacitación contempladas para los beneficiarios, sin distinciones de ninguna naturaleza. El CNP en los campos de la comercialización y asistencia técnica.
31. Bajo el componente socio sanitario, se incluyen las acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida como parte del proceso de integración, y comprende la salud, el saneamiento y las condiciones de habitat.
32. En cada comunidad o asentamiento de intervención del PRODERE-COSTA RICA se fortalecerá la red de atención primaria de salud, cuyo eje principal será la participación de la comunidad, a través de los Comités de Salud a ser fortalecidos en caso de existir o apoyar su conformación, y el promotor de salud quienes recibirán cursos de capacitación, coordinados por el INA, Ministerio de Salud y PRODERE. En dos (2) poblados identificados carentes de puestos de salud, se contará con el apoyo del Ministerio de Salud. El PRODERE apoyará a la comunidad y al sector respectivo para la construcción de la infraestructura necesaria y brindará apoyo logístico para la organización del servicio. Esto último incluye también las localidades en las que existiendo el servicio este es deficitario.
33. Siempre con la participación y el apoyo organizativo que deberá, garantizar el Promotor de Salud se apoyará la implementación de un programa de letrización y de mini acueductos rurales. Al mismo tiempo se deberá adiestrar y capacitar representantes de Comités de Salud de los diferentes poblados de una misma micro-área en el manejo de situaciones de emergencia (primeros auxilios, procesos febriles altos, rehidratación, etc.), servicios generales y partos, que además de permitir el servicio en sí mismo, crea promotores voluntarios, y dota de un medio de solidaridad en un proceso de integración.

34. En este conjunto de actividades en el campo de la salud el PRODERE coordinará sus acciones con el programa que UNICEF desarrollará en los varios niveles de la estructura de salud que corresponden a la Región Brunca, poniéndose énfasis en las acciones de atención a las madres adolescentes y los menores en circunstancias difíciles.
35. En el campo de la Prevención Primaria de Salud Mental, el PRODERE, a través del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el primer año apoyará la construcción de tres campos recreativos múltiples, con participación de las comunidades y el apoyo alimentario del PMA. La gran cantidad de población joven a riesgo plantea la necesidad de apoyar la creación de un Centro de Ayuda Psico-Social, durante el segundo año de ejecución del PRODERE.
36. En coherencia con la perspectiva y meta de integración, el Gobierno facilitará el acceso de la población beneficiaria a los servicios de salud regulares, así como a aquellos que se creen a partir de la intervención del PRODERE y las agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas: OPS/DMS y UNICEF.
37. Como parte sustantiva del mejoramiento del habitat, el PRODERE apoyará a los beneficiarios en créditos para la construcción, reconstrucción, mejoramiento o ampliación de viviendas. Adicionalmente se trasladarán las viviendas de los refugiados del campamento a las áreas de su inserción. Las viviendas tendrán el piso de concreto lujado, un zócalo de bloques de 0.90 de altura y el resto de las paredes hasta el cielo raso, en madera, con un forro. Las paredes de la cina serán construidas, desde el piso hasta el cielo, en bloques de concreto para evitar la descomposición de la madera por efecto de la humedad.

El proceso de construcción de las paredes de madera y de los techos será a través de auto construcción y ayuda mutua con apoyo alimentario del PMA. Al mismo tiempo, se creará un equipo técnico al interior del campamento, coordinado por un técnico de PRODERE, que ayude y asesore a la población en el traslado, construcción, reparación y ampliación de las viviendas. Para ello, se realizará una selección entre aquellas personas que tengan experiencia en construcción, a las cuales se les reforzarán sus conocimientos por medio de la capacitación.

38. La modalidad de crédito para vivienda en sus criterios básicos está contenido en el Anexo X del presente documento, los mismos que orientarán el reglamento a elaborarse para esos propósitos.

39. En el ámbito de la educación y la alfabetización, además del apoyo para la ampliación de los locales escolares y su equipamiento en los lugares de inserción de la población refugiada, el propósito es mejorar y ampliar los servicios de educación regular y técnica como instrumentos para la integración.
40. Como parte de las acciones del PRODERE se ejecutará un trabajo de capacitación al interior del campamento que vaya creando una dinámica de transformación institucional y de orientación a la población hacia su reubicación en otras localidades de la región con la perspectiva de solución durable y la recuperación de sus posibilidades de desarrollo junto a la población nacional.
41. Todo el núcleo familiar deberá ser integrado a este proceso de cambio. Los que tienen la condición de jefe familiar y mayores potencialidades para la vida productiva deberán ser reforzados en sus habilidades que sumado a sus experiencias serán el factor clave a tomar en cuenta para la inserción. Los demás que están en capacidad productiva, se les deberá capacitar en las áreas diferentes pero tomando en cuenta sus potencialidades de desarrollo y sus aspiraciones. En caso de las mujeres, y considerando que entre las familias nicaragüenses tienen un papel muy importante dentro del núcleo familiar, deberá trabajarse mucho en el estímulo a salir del campamento y asumir un rol de coestión de la familia. Esto deberá realizarlo la UMIL en coordinación con el equipo PRODERE. El mayor sustantivo o esfuerzo se deberá hacer en el asentamiento de las familias de las localidades, con la ejecución de cursos de capacitación con ambas poblaciones. Aquí es donde principalmente se creará la dinámica de conocimiento e integración que produce finalmente la solidaridad como uno de los ejes fundamentales para una solución durable y estable.
42. En todos los cursos de formación, tanto en las áreas productivas como las demás áreas se tendrá como eje central el protagonismo de la comunidad y la protección del medio ambiente.
43. Durante el proceso de adaptación de los alumnos que serán transferidos desde la escuela del campamento hasta los centros educativos de las diferentes localidades, y dado que disminuirán las necesidades de profesores al interior del campamento, el Ministerio de Educación Pública apoyará la integración de uno de estos profesores dentro del equipo PRODERE, el cual se ocupará del seguimiento de los alumnos que sean transferidos durante el primer período, normalmente riesgoso y al cual PRODERE le cubrirá los gastos de transporte y viáticos, continuando el Ministerio de Educación con el pago normal de su sueldo durante el período de ejecución del

PRODERE.

44. Los Comités de Educación de las diferentes localidades en donde estará el PRODERE y que serán fortalecidos deberán funcionar como entes activos no solo en los problemas de los centros educativos sino como participantes de la detección, mediante censos, y en la estimulación de la población con problemas de analfabetismo. Al mismo tiempo, crear un equipo de voluntarios, que coordinado con el profesor de la comunidad, para trabajar en la solución de ese problema mediante el programa que implementa el Ministerio de Educación y que contará con el apoyo del PRODERE en cuanto a materiales didácticos. También en los núcleos poblacionales mayores se reforzará la biblioteca o se apoyará su creación principalmente con materiales didácticos de áreas técnicas.
45. En los Colegios Técnicos Agropecuarios se implementará un programa de cooperación, principalmente en Palmar, Buenos Aires y Pejiballe, que constaría de varios puntos:
 1. Becas para 30 estudiantes (10 por cada Colegio) durante un periodo de 6 años. De las comunidades en donde habrá inserción de refugiados.
 2. Pago de un (1) técnico cada tres meses que impartirá cursos que refuercen las áreas técnicas principalmente en lo que se refiere a conservación del medio ambiente y buen uso de los recursos naturales.
 3. Uso de sus instalaciones durante sus periodos vacacionales para impartir cursos de formación a productores y técnicos agropecuarios.
 4. Apoyo a programas pecuarios que sirven de prácticas a los estudiantes y pueden funcionar como pequeñas empresas autosuficientes.
 5. Apoyo para reforzar o crear fincas experimentales en sus campus respectivos.
46. En los aspectos Educación-Capacitación deberá descansar todo esfuerzo tendiente a crear un movimiento de cambio de hábitos deformados que tiene la población de la región en general y específicamente la población objetivo, por lo que durante la implementación del programa Educación-Capacitación existirá una estrecha coordinación entre el Equipo PRODERE, el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Instituto Nacional de Aprendizaje, dejando un amplio espacio de participación a otras entidades nacionales del área de formación cuyas experiencias deben incorporarse teniendo en el INA el organismo coordinador, el cual garantizará condiciones

similares para la población beneficiaria.

47. El Gobierno colaborará con los servicios en el área de educación para los hijos de familias refugiadas, pero dado que el presupuesto para el año 1990 está hecho y no fue incluido el apoyo a las actividades del PRODERE-COSTA RICA, éste se compromete a garantizar las necesidades de los escolares en el primer año de inserción, y la alimentación suplementaria a través del PMA.
48. Las actividades del componente infraestructura vial y comunicación, tienen el propósito de coadyuvar al proceso de integración económica y social. Incluye la construcción y reparación de caminos vecinales, y la instalación de tres teléfonos solares. La ejecución de las obras viales contempla la participación organizada de las poblaciones comprometidas a través de los Comités de Caminos y Asociaciones de Desarrollo Comunal, con apoyo del PMA, y el aporte de equipo y maquinaria de las municipalidades. Con la Municipalidad se suscribirán convenios precisos, los cuales aportarán el 40% de los recursos necesarios.
49. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) apoyará el proceso de integración, a través de la dotación de productos alimenticios básicos a la población beneficiaria del PRODERE-COSTA RICA por un periodo de seis meses, desde el momento de su inserción laboral, bajo cualesquiera de las modalidades previstas. Adicionalmente el PMA cubrirá los Proyectos de trabajo comunal y la dieta alimentaria escolar a través de la logística existente en la región.
50. De acuerdo al resultado de las evaluaciones anuales y al comportamiento de los diferentes componentes se hará una reformulación anual del Plan Operativo con el objeto de adecuar la asignación de recursos en los diferentes rubros, priorizando el componente productivo, columna vertebral del proyecto.

III. OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

1. TRES AÑOS

OBJETIVO INMEDIATO 1

Incrementar el ingreso económico y mejorar la calidad de vida de 600 familias beneficiarias del PRODERE mediante su incorporación a la producción y actividades de servicios.

RESULTADOS:

- 1.1 Incorporación de 2300 hectáreas de tierras cultivables actualmente ociosas y la integración de 50 familias a la producción de granos básicos y cultivos comerciales no tradicionales de altos rendimientos.
- 1.2 Elevación de los niveles de productividad en un 100% sobre la media regional en granos básicos e inicio de la diversificación hacia actividades agropecuarias no tradicionales con la aplicación de tecnología apropiada, de ingreso de autosuficiencia y perspectivas de desarrollo.
- 1.3 Incremento del ingreso familiar y estímulo al ahorro indirecto de 550 familias con el engorde de cerdos y crianza de aves en forma individual o asociativa.
- 1.4 Apoyo, creación y desarrollo de ocho (8) pequeñas empresas que elevarán los niveles de ingresos de las familias, garantizarán los puestos de trabajo a treinta (30) personas y estimulen el desarrollo del modelo asociativo.
- 1.5 Inserción laboral de 30 familias en actividades de servicio.
- 1.6 Desarrollo de proyectos en las Cooperativas.
- 1.7 Diez (10) Asociaciones de Desarrollo Comunal convertidas en Asociaciones de Desarrollo Integral, capacitadas para administrar y gestionar proyectos productivos, y personal de cuatro (4) municipios capacitados en gestión, administración y organización de gobiernos locales.

Actividades en relación al resultado 1.1

- 1.1.1 Identificación de terrenos cultivables en estado de ociosidad dentro de las áreas de acción del PRODERE que tengan posibilidades de ser adquiridos, avalúo y establecer acuerdo preliminar de compra.
- 1.1.2 Realizar estudios agrológicos, legales, tierra-hombre y lotificación de las tierras previamente aprobadas.
- 1.1.3 Seleccionar y organizar las familias beneficiarias en asociaciones de pequeños productores y crear los Comités de Crédito.
- 1.1.4 Crear un Fondo Especial o Fideicomiso para adquisición de tierras y facilitar créditos para tales fines.
- 1.1.5 Impartir un (1) seminario-taller sobre Fondo Rotatorio

Comunal para Diez (10) grupos.

Actividades en relación al resultado 1.2

- 1.2.1 Impartir dos (2) cursos de capacitación sobre cultivos de granos básicos conservación de suelos, manejo de semilla, uso de tecnología apropiada y técnicas de cultivos comerciales no tradicionales de altos rendimientos para veintiseis grupos.
- 1.2.2 Facilitar créditos para la producción agrícola a 550 familias, garantizando semillas (CNP), asistencia técnica (MAG) y comercialización (CNP).
- 1.2.3 Compra y aporte de diez (10) motocicletas y equipo mínimo (8) de aplicación de agroquímicos a los técnicos del Sector Agropecuario Estatal como apoyo logístico para la asistencia técnica.

Actividades en relación al resultado 1.3

- 1.3.1 Impartir un (1) Curso de capacitación sobre producción porcina y crianza de aves para veintiseis grupos.
- 1.3.2 Otorgar créditos para compra, transporte y construcción de infraestructura.
- 1.3.3 Aportar recursos al MAG para incrementar la producción de cerdos en su finca como apoyo a los programas institucionales, y que garantice cerdos de mejor calidad y a mejores precios.

Actividades en relación al resultado 1.4

- 1.4.1 Identificar y hacer estudios de factibilidad de las pequeñas empresas que serán apoyadas por el PRODERE.
- 1.4.2 Seleccionar las familias beneficiarias.
- 1.4.3 Impartir un curso de capacitación sobre gestión de pequeñas empresas para tres (3) grupos.
- 1.4.4 Dar asistencia técnica, seguimiento y evaluación a las pequeñas empresas.

Actividades en relación al resultado 1.5

- 1.5.1 identificar y seleccionar a las familias.
- 1.5.2 Facilitar crédito para capacitación.
- 1.5.3 Establecer acuerdos con los patronos.

- 1.5.4 Otorgar créditos para la instalación de talleres de servicio.

Actividades en relación al resultado 1.6

- 1.6.1 Hacer estudios de factibilidad en 15 Cooperativas de la Región.
- 1.6.2 Organizar Cursos de Capacitación.
- 1.6.3 Otorgar créditos para proyectos.

Actividades en relación al resultado 1.7

- 1.7.1 Capacitación en formulación, gestión y administración de Proyectos Productivos a 10 Asociaciones de Desarrollo Comunal, en la perspectiva de su conversión en Asociaciones de Desarrollo Integral.
- 1.7.2 Apoyo a DINADECO para equipos y materiales en la organización productiva de las Asociaciones de Desarrollo Comunal.
- 1.7.3 Dos cursos sobre fondos rotatorios a representantes de 10 Asociaciones de Desarrollo Comunal.
- 1.7.4 Cursos de capacitación en gestión, administración y organización de gobiernos locales para cuatro municipios.

FACTORES DE RIESGO

- Que ocurran pérdidas en las cosechas ocasionadas por fuertes variaciones en las condiciones ambientales medias y aparición de plagas y enfermedades de difícil control.
- Disminución en los precios de compra previstos para las actividades programadas.
- Rechazo por parte de la población receptora hacia la población refugiada por hechos o acciones imponderables.

OBJETIVO INMEDIATO 2

Mejorar las condiciones de habitat de las familias beneficiarias del PRODERE, vinculado al objetivo de inserción e integración.

RESULTADOS:

- 2.1 Mejorar las condiciones de habitat de 600 familias con la

construcción de ciento veinte (120) viviendas, y el mejoramiento o ampliación de 480 viviendas.

- 2.2 Cuatrocientas (400) letrinas construidas o mejoradas y la construcción o mejoramiento de seis (6) acueductos rurales, en coordinación con los programas de UNICEF en la Región, con el fin de apoyar los programas nacionales de saneamiento ambiental.

Actividades en relación al resultado 2.1

- 2.1.1 Seleccionar las familias beneficiarias y evaluar las necesidades en el área de vivienda.
- 2.1.2 Creación de un equipo técnico de construcción al interior del campamento para dar asistencia en el proceso de autoconstrucción, y ayuda mutua.
- 2.1.3 Crear un Fondo especial o Fideicomiso y establecer reglamento crediticio para los créditos a otorgar para vivienda.
- 2.1.4 Establecer Convenio con el Proyecto Bambú para la construcción (120) y ampliación (125) de las casas.
- 2.1.5 Otorgar los créditos para la construcción, mejoramiento y ampliación de las viviendas.
- 2.1.6 Desarticulación de las viviendas del campamento (180) y su traslado e instalación en las comunidades de inserción de las familias.

Actividades en relación al resultado 2.2

- 2.2.1 Construir (345) y reparar (55) letrinas en coordinación con los programas de UNICEF y el Ministerio de Salud en la Región.
- 2.2.2 Mejorar y ampliar seis (6) acueductos rurales en coordinación con las Asociaciones de Desarrollo de las localidades respectivas (Changuena, La Esperanza, Volcán, Rancho Quemado, Bijagual y Tierras Morenas).
- 2.2.3 Instalar bombas de agua en seis (6) localidades.

FACTORES DE RIESGO

- Dificultades para la obtención de materiales de construcción.
- Insuficiencia de mano de obra en las localidades.
- Corta estación seca que dificulta la construcción de las obras.